

ción de la presente notificación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, Paseo de Reding, 20. Tlfno.: 952 345 854. Extensión: 310 241/310 226.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se le comunica como parte interesada, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretenda introducir sobre la línea de deslinde, durante el plazo fijado anteriormente.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

TITULAR	DIRECCIÓN	REF. CATASTRAL
GARCÍA ALARCÓN, MARÍA	C/ HUELVA, 11, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A01100784
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.	C/ JUAN ESPLANDIU, 11, 28007, MADRID	29094A04200052
RAMÍREZ HEREDIA, RAFAEL HEREDEROS	C/ MOLINO VELASCO, 3, FASE 1, 2 PL: 2, PT. 1, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A04200077
RUIZ ORTIZ, ANTONIO JOSÉ	DS HUERTAS BAJAS, 169, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A04200055

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Huétor Santillán (Granada). (PP. 1762/2011).

Expediente 534/10-AUT-1.

Don Francisco P. Torres García ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Muro de escollera en la margen derecha del río Darro», t.m. de Huétor Santillán (Granada), (coordenadas UTM; X: 454.020; Y: 4.119.600).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo

de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Dehesas de Guadix (Granada) (PP. 2540/2011).

Expediente 149/11-AUT-4.

Endesa, S.L.U., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión, t.m. de Dehesas de Guadix (Granada) (Coordenadas U.T.M. inicio; X: 496.733; Y: 4.160.536, y fin X: 498.104; Y: 4.162.767).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

- Interesado: Don Grigore Vasile Giurgica. DNI: X7234315X.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/508/G.C./PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60 euros.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Daniel Lucian Ciorba. Carta Nacional de Identidad: 1770714060763.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/509/G.C./PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ionut Cara. Pasaporte: 09806939.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/518/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Antonio Fernández Cortés. DNI: 45.599.222- C.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/536/G.C./CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.^a infracción como leve y la 2.^a como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros (infracción leve). Multa de 601 a 4.000 euros (infracción grave).

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Serafín Ortega Herrera. DNI: 24.182.707- R.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN/GR/2011/52/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia o autorización del aprovechamiento por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres. DNI: 24.116.027- K.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/492/AG.MA/PA.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Adopción de medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan o que sigan produciendo daños ambientales, así como la restitución a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Keith Rylance. DNI: X 2657265 Y.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento sancionador núm. GR/2010/1136/PA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 300 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don José Liria Fernández. DNI: 34.786.604-R.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/148/GC/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Martínez Ortega. DNI: 23.737.504-D.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/490/AG.MA/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.c; 91.2.e y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito y el 25% del resto de la zona de servidumbre de protección.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Áridos Pinosan, S.L. C.I.F: B18371377.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/498/OTROS FUNC/PA.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Diego Caparrós Santiago. DNI: 34.858.652-J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/137/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Diego Caparrós Santiago. DNI: 34.858.652-J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/183/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Ángel Fernández García. DNI: 27.255.976 X.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/215/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Nicolae Mihalca. DNI: X8445519B.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/342/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.6; 79.11 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 150 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Francisco J. López Pérez. DNI: 23.795.586-Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2011/109/AG.MA/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.9 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 150 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2024/2011).

Memora Servicios Funerarios, S.L., Expte. 565-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de aseos de Tanatorio, al Arroyo del Pilar (Tinto), en t.m. de La Palma del Condado. Coordenadas UTM (H30): 184.012X, 4.145.084Y.

Datos vertido (mg/l) DB05: <25; SS <35, DQO <125. Volumen: 365 m³/año.

Plazo para reclamaciones: 30 días.

Huelva, 14 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Reapertura de la Mina Lomero-Poyatos en los términos municipales de El Cerro de Andévalo y Cortegana (Huelva). (PP. 2619/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/021/11.

Ubicación: Tt.Mm. de El Cerro de Andévalo y Cortegana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 18 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/743/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Marzal.